



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 2006.-

En el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de El Campillo, siendo las veinte horas del día seis de septiembre de dos mil seis, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Fernando Pineda Luna, con la **asistencia** de los/as Sres./as. Concejales/as, Dña. Encarnación Palazuelo Cobos (PSOE), D. Antonio Félix Torrado Mongango (PSOE), D. Francisco Javier Domínguez Díaz (PSOE), D. Francisco José Vaquero Llamas (PSOE), D^a M^a del Mar Rodríguez Pérez (PSOE) D. Fermín Romero Delgado (IU), y D. Francisco Javier Cuaresma Delgado (PA); **no asisten:** Dña Marisol Fariña Sánchez (PSOE) Dña. Luisa Guerrero Álvarez (IU), y Dña. Sonia Ruiz Sánchez (PA). Y asistidos de la Sra. Secretaria-Interventora accidental, Dña Isabel María Beato Cera, se reúne el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria, y en primera convocatoria, para tratar los siguientes asuntos, objeto del Orden del Día.

Antes de entrar en el debate de cada uno de los puntos que forman el Orden del Día de este Pleno cada grupo político justifica la ausencia del miembro de su grupo.

Con respecto a la ausencia de la concejala del PSOE, D^a Marisol Fariña Sánchez el Sr Alcalde justifica su ausencia comentando que en estos momentos se encuentra en el velatorio de Juan Antonio González Romero y aprovecha la ocasión para expresar la condolencia de todo el Pleno por el suceso ocurrido.

El concejal D. Fermín Romero de IU justifica la ausencia de su compañera de partido Doña Luisa Guerrero mientras que el concejal del PA D. Francisco Javier Cuaresma señala que su compañera Doña Sonia Ruiz no ha asistido al Pleno ya que no ha sido citada personalmente o a través de algún familiar .Por ello solicita el aplazamiento de este Pleno ordinario.

El **Sr Alcalde** contesta que no procede su solicitud ya que al tratarse de un pleno ordinario éste tiene establecido fecha y hora de su celebración según el pleno orgánico y que además a la Sra Concejala le consta de la existencia de este pleno desde el día anterior según su compañero de partido.



El **Sr Cuaresma** expone que por motivo de protesta votará en contra en todos los puntos a tratar en este Pleno.

Además el **Sr Cuaresma** solicita que se retire la grabadora alegando que en una ocasión su grupo político quiso utilizar una y le fue prohibido.

Contesta el **Sr Alcalde** que no la está utilizando ningún grupo político sino que es la Secretaria quien la necesita para hacer su trabajo sin tener que pedir permiso para su utilización.

Seguidamente comienza el debate de los puntos del orden del día.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LA SESIONES ANTERIORES (05/07/2006 Y 22/08/06).

Vistos los borradores de las Actas de la sesión ordinaria celebrada el cinco de julio de dos mil seis y de la sesión extraordinaria celebrada el día 22 de Agosto de 2006, que se ha distribuido con la convocatoria, el **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación a los mismos.

El acta de la sesión ordinaria celebrada el día 5 de julio de 2006 se aprueba por unanimidad al igual que la del día 22 de Agosto de 2006 no sin antes mencionar el Sr Alcalde que en el punto 2º de la misma existe un error material que no influye el fondo del acuerdo adoptado. Por tanto ordena subsanar dicho error (cambio de nombre: Manuel por Antonio) procediéndose seguidamente a la votación y aprobándose por unanimidad.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente** se da cuenta, a los efectos previstos en el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía,

comprendiendo los números 36/06 al 40/06 ambas inclusive, quedando el Pleno debidamente enterado.



3º.- DAR CUENTA LIQUIDACIONES AÑOS 2001 Y 2002.

Por el **Sr. Alcalde-Presidente**, se da cuenta de las liquidaciones de presupuestos de los años 2001 y 2002 .

Interviene **D. Fermín Romero Delgado** (IU), diciendo que es imposible analizar los documentos y saber de dónde salen los números; por tanto, comenta, que no va a entrar en ningún debate.

Contesta el **Sr. Alcalde-Presidente**, que tienen la desgracia de ser concejales en un Ayuntamiento pequeño y no se puede vivir de esto y que por tanto no se tiene el tiempo deseado para enterarse de dónde salen los números.

Finalmente, el Pleno queda debidamente enterado de las liquidaciones de los años 2001 y 2002.

4º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑOS 2000, 2001, 2002 Y 2003.

El **Sr. Alcalde-Presidente**, comenta que a diferencia de la liquidación que sólo es dar cuenta, estas Cuentas Generales que hoy se traen a Pleno sí hay que someterlas a votación .

Interviene el **Sr. Romero** (IU) preguntando el procedimiento a seguir en cuanto a expediente.

El Sr. Alcalde le da la palabra a la Secretaria y ésta explica cuáles son los pasos a seguir para aprobarse las Cuentas Generales, dándose por enterado dicho concejal.

Tras el debate se somete a la votación, quedando el resultado como sigue: 6 votos a favor (PSOE), 1 abstención (IU) y 1 voto en contra (PA).



5º.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN GASTOS CORRIENTES (ORDEN 21 DE FEBRERO DE 2006, BOJA 66 DE FECHA 6 DE ABRIL DE 2006)

El **Sr. Alcalde-Presidente**, le da la palabra a la concejala **D^a Encarnación Palazuelo Cobos (PSOE)** , con el objeto de que explique ella el contenido de esta subvención y la cuantía solicitada.

Comenta la **Sra Concejala** que este tipo de subvención se pide todos los años y están destinadas a sufragar gastos corrientes de esta Entidad como son gastos de agua, luz, teléfono. Este año la cuantía solicitada es de 50.000 euros a diferencia del año pasado que fue solicitada la cantidad de 30.000 Euros.

Se procede a la votación, emitiéndose 7 votos a favor, correspondientes a los señores representantes de los grupos municipales del PSOE (6) e I.U. (1), y 1 voto en contra del grupo del P.A., se acuerda por mayoría absoluta.

6.- PUNTO URGENTE: PROYECTO DE ACTUACIÓN “ALBERGUE DE TEMPOREROS”

El **Sr. Alcalde** explica la necesidad de la urgencia de incluir este punto en el orden del día del Pleno con el fin de agilizar el expediente administrativo relativo al Proyecto de Actuación de “Albergue de Temporeros” en la finca El Zumajo de esta localidad. En el día de hoy se ha recibido el informe favorable, preceptivo pero no vinculante, de la Delegación de Obras Públicas y Transportes y según lo establecido en el artículo 43.1 e) de la LOUA (Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía) el siguiente trámite es resolución motivada del Ayuntamiento Pleno, aprobando o denegando el Proyecto de Actuación para terminar publicando dicha resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Es por ello que no se ha podido incluir previamente en el orden del día de este Pleno ordinario la aprobación o no del referido Proyecto y por ello el Sr. Alcalde pide votación de incluir o no este punto como urgente.

Toma la palabra el **Sr Romero (IU)** pidiendo un receso para consultar la documentación antes de votar o no la necesidad de incluir o no este punto como urgente en el orden del día de este pleno.



El **Sr Alcalde** acepta la petición y ordena un receso de diez minutos para que dicho concejal pueda estudiar la referida documentación.

Se reanuda el Pleno a las veinte horas y cuarenta minutos y se acuerda la inclusión de este asunto como punto urgente con los votos favorables del grupo PSOE (6) y del grupo IU (1) y con el voto en contra del grupo del PA (1).

A continuación, entrado ya en el debate de este asunto, el **Sr Alcalde** le concede la palabra a la **Sra Secretaria** para que explique los pasos a seguir para la aprobación del Plan de Actuación.

Comenta la **Sra Secretaria** que la construcción del Albergue se llevará a cabo en suelo no urbanizable y que por ello debe regirse por lo establecido en el artículo 43 de la LOUA, es decir, solicitud y entrega del Proyecto, admisión a trámite, información pública durante veinte días mediante anuncio en el BOP, informe preceptivo pero no vinculante de la Consejería competente, resolución motivada del Pleno aprobando o no dicho proyecto de actuación y publicación de esta resolución en el BOP.

Tras esta explicación, se somete a votación la aprobación del Proyecto de Actuación de “Albergue de Temporeros” aprobándose por mayoría absoluta con los votos favorables del grupo PSOE (6) e IU (1) y el voto en contra del grupo PA (1).

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

El **Sr. Alcalde-Presidente** pregunta si alguien ha de formular ruegos y preguntas.

Toma la palabra el concejal del PA D. **Francisco Javier Cuaresma** y formula los siguientes ruegos:

“El Grupo Municipal Andalucista a la vista del punto nº 4 de este pleno, corrobora lo ya expuesto por este grupo en el punto nº 3 del pleno anterior, “no se presentan las Cuentas Municipales desde el 2004 y en la Cámara de Cuentas de Andalucía desde el 2001.



El Grupo Municipal Andalucista tras las reiteradas alusiones del Sr Alcalde al exceso de trabajo del personal de este Ayuntamiento como causa de la paralización administrativa que acusa a este, rogamos al Sr. Alcalde que de solución a estos problemas y no esconda su ineficaz gestión detrás de los trabajadores.”

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de orden de la Presidencia, siendo las veinte horas cincuenta minutos del día antes reseñado, de todo lo cual, como Secretaria Accidental, doy fe y certifico.-

Vº Bº
EL ALCALDE-PRESIDENTE

SECRETARIA ACC.

Fdo: Fernando Pineda Luna

Fdo: Isabel Mª Beato Cera